

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 18 de Diciembre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,547

Parte Oficial.

Día 14.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto nombrando presidente de la junta central para la Exposicion general española á D. Francisco Serrano Dominguez, duque de la Torre.

—Otro declarando que no ha debido suscitarse una competencia suscitada entre la Audiencia de Barcelona y el gobernador civil.

Gracia y Justicia.—Real decreto indultando á Juan Antonio Besuat.

Fomento.—Real orden anunciando la provision de la cátedra de Elementos de Derecho civil español de la Universidad de Valencia.

Ultramar.—Real orden aprobando el reglamento para el exceso de indemnizaciones al personal facultativo de obras públicas, minas, montes y telégrafos de Cuba.

EL OBISPO DE SANTANDER.

Es de lamentar que algunos prelados no cejen en su actitud intransigente, y no sepan por lo menos disimular la animaversion que profesan á los periódicos liberales.

Se trata nada ménos que de una excomunion lanzada contra todos los periódicos liberales de Santander, escomunion que como es natural, ha producido gran impresion en aquel católico vecindario; pero nótese bien, la opinion no se ha pronunciado contra los excomulgados, sino contra el obispo.

Este debió comprender que en los actuales tiempos en que todo se discute, todo se analiza, no basta excomulgar, sino que es preciso tener razon. Las excomuniones como la que hoy pesa sobre nuestros colegas de á orillas del Cantábrico, lejos de fortificar el sentimiento religioso, lo debilitan, porque acostumbra á los pueblos á ponerse en abierta oposicion con sus pastores, ya mirados en su generalidad como poco afectos al progreso y como enemigos de las instituciones que nos rigen.

La obra del clero en España, para combatir la indiferencia que todo lo invade y el racionalismo que todo lo domina, no debe ser lanzar excomuniones, sino demostrar á fuerza de ejercer la caridad cristiana, y dar pruebas de mansedumbre evangélica que la religion á que están consagrados, no es la que defendian los obispos de la edad media en los campos de batalla.

Lejos de inspirarse en estas ideas el obispo de Santander, ha lanzado una excomunion, no por ataques á la religion, no porque se hayan puesto en duda los sagrados misterios ó respetables dogmas, sino porque se han permitido censurar algunos actos de su prelado, actos que á lo que parece son dignos de justa censura. La Iglesia proclama la infalibilidad del Pontífice, pero no la de los obispos, mucho menos en actos que nada tienen que ver con la religion, en actos cuyo objeto es la posesion de un palacio más.

Pero el exámen de esto nos llevaria á un terreno ageno á nuestra mision; pasemos á referir los hechos.

* *

Hace ya años que el ayuntamiento de aquella ciudad gestiona que el Estado le ceda los dos cuarteles para alojamiento de tropas, ambos ruinosos,

que en la poblacion existen á cambio de uno de nueva planta que el municipio habia de construir, segun las bases que constan en el expediente.

Cuando ya estaba arreglado en principio este asunto, hizo el obispo un viaje á Madrid (entonces presidia aún el gobierno el Sr. Cánovas), y á fuerza de diligencias consiguió invalidar todas las gestiones hechas por el ayuntamiento en este asunto, y que se acordara ceder al obispado uno de los cuarteles.

Al saberse esto, como era consiguiente, la prensa liberal de la localidad puso el grito en el cielo, y sin meterse para nada con la religion, lanzó severos cargos contra el obispo por poner en abierta lucha los intereses del obispado con los de la poblacion. El advenimiento al poder del Sr. Sagasta destruyó todas esas maquinaciones.

Más tarde, un virtuoso sacerdote de Villasevil, fué víctima de tantas y tantas injusticias, por parte de sus superiores jerárquicos, que llegó hasta pretender abjurar públicamente de la religion católica. También parece que entonces al prelado le desagrado mucho que la prensa liberal santanderina hiciera luz en este asunto.

Después, una disposicion del mismo prelado encargando á varias monjas del servicio doméstico del seminario de Corban, ha dado también motivo para grandes comentarios á los periódicos locales.

Agréguense á esto la reproduccion en los mismos de algunas noticias denunciando excesos de predicadores y otras menudencias por el estilo, y se vendrá en cuenta de lo que origina la mala voluntad del obispo de Santander para con los periódicos liberales de su diócesis.

El acontecimiento es, como no puede menos de ser, objeto preferente de las conversaciones en aquella capital y si el prelado oyera lo que dicen muchas personas muy sensatas y muy discretas, seguramente que se arrepintiera de su excomunion.

Para que se comprenda bien el efecto que ella ha hecho, basta apuntar aquí que al día siguiente de la excomunion se agotaron en cortos instantes todos los números de *La Voz* y *El Diario*, siendo necesario hacer nuevas ediciones de ambos periódicos para satisfacer la demanda pública.

Telegramas posteriores describen el estado de los ánimos con tonos muy subidos. La excitacion es grande: en las familias surgen divisiones profundas; las discusiones son cada vez más vivas y acaloradas y tal vez siendo la irritacion de unos y las amenazas de otros, que, al decir de un periódico conservador, comienza á temerse la explosion de las violencias en las calles y en los templos.

Dejando á un lado la justicia ó injusticia canónica con que el obispo haya podido proceder al pronunciar su anatema, cosa que no nos incumbe, y sin perjuicio de aconsejar á los perjudicados civilmente el uso de sus derechos ante los tribunales ordinarios, si á ello hubiera lugar, el interés principal de la cuestion es averiguar si después de haber sido excomulgados los periódicos liberales de Santander cuentan con más ó con menos lectores que antes.

Segun el corresponsal de *El Día*, el público arrebató ahora los periódicos,

cuyas máquinas apenas pueden dar abasto á los pedidos.

LA NUEVA ORGANIZACION DEL EJÉRCITO.

Al examinar el nuevo proyecto de reorganizacion del ejército, presentado recientemente á las Cortes por el ministro de la Guerra, vemos con gusto que los hombres que se han hallado al frente del Gobierno desde la restauracion acá, por diferentes que sean sus opiniones políticas, no han descuidado ni desatendido aquellos problemas de difícil solucion para los pueblos que, como el nuestro, efecto de sus continuas perturbaciones sociales, hicieron ineficaz toda tentativa de orden y prosperidad, pero que una vez restablecida la calma como por fortuna se halla, el genio de las naciones se abre paso en el camino de la civilizacion, y por medio de leyes sabias y previsoras pueden restañarse las heridas, adquirir nuevas fuerzas, y marchar de frente al cumplimiento de los destinos de la Providencia.

Inspirados por la impresion que nos hizo la lectura del referido proyecto, nos hemos atrevido á hacer algunas consideraciones político-sociales, aunque no sea más que para neutralizar el desden con que algunos filósofos han mirado y miran las instituciones militares como una calamidad, embelesados sin duda en la contemplacion de un orden de cosas conforme á sus ideas optimistas, pero que los separa tanto de la realidad, como que la mayor parte de las veces, entregados á sus especulaciones, desfiguran ó hacen caso omiso de la personalidad humana con su historia, sus pasiones, y sus fines en armonia con todas las demás leyes de la naturaleza.

No quiere decir esto que nos inclinamos en absoluto y miramos con predileccion los elementos guerreros de los pueblos, como si ellos por sí solos constituyeran el origen de sus grandezas, pero si deseamos una garantía firme que proteja todos los desenvolvimientos á que están llamados en la historia de la humanidad, poniéndolos á cubierto de ciertos golpes de mano por desgracia tan frecuentes y tan á despecho de las saludables ideas que el derecho internacional, elevado á la altura de ciencia, vá inculcando en la conciencia individual.

He ahí porqué nuestros hombres de gobierno con un presentimiento claro del porvenir, al par que impedidos por las necesidades que el estado general de Europa reclama, pretenden y con razon, que el ejército español en cantidad y calidad satisfaga al rango que por nuestra historia y actuales circunstancias corresponde á España, señora un tiempo de dos mundos.

Por otra parte, se hace necesario, que los españoles nos váyamos convenciendo de un hecho, y es que, por efecto de nuestros continuos disturbios, disturbios que casi siempre producen decadencia en la historia de las naciones, nos hemos quedado algo atrás de aquellas que desembarazadamente han podido marchar al frente de la civilizacion, y hemos hasta extraviado el sentimiento nacional, ya que no adormecido en las tinieblas de la ignorancia. Es necesario, que así como el pueblo ruso acaricia ideales

de regeneracion y vive en la creencia de que se aproxima el día de marchar adelante para constituir el soñado imperio universal, que los alemanes, cuya energía consagrada á los asuntos de la guerra, les ha proporcionado su unidad y engrandecimiento arrebatando á Francia su hegemonía entre las naciones cultas; nosotros pongamos todos nuestros conatos en levantar una idea nacional á la altura de la que nuestros antepasados realizaron en una lucha de siete siglos. Esto es tan útil, tan eficaz, tan incontestable, que si nos fijamos en las demás naciones de Europa, las veremos agitarse dentro de un sentimiento nacional que les ha de proporcionar días de ventura y consideracion: fijémonos en Austria, y la encontraremos fortalecida en sus instituciones, aprovechando todas las oportunidades de su engrandecimiento en Oriente: en Italia, consolidando su unidad é independencia: en Inglaterra, asegurando el inmenso poder de sus colonias, fuentes de inagotables riquezas; y últimamente, Francia, esa Francia ayer vencida, forcejeando en mantener el orden, y buscando por lo pronto en territorio africano una compensacion á sus pérdidas en las márgenes del Rhin.

Pues si esto es cierto, si en la eterna palingenesia de la historia tienen asiento legítimo tales aspiraciones, ¿debemos nosotros por nuestra parte encastillarnos en procedimientos rutinarios que nos hagan más impotentes cada día hasta el extremo de provocar las codiciosas miradas de algún coloso? No, por fortuna nuestra en España se arraiga cada día más la conviccion de que á la sombra del trono de D. Alfonso XII, caben todas las aspiraciones legítimas, todos los desenvolvimientos, todas las tranquilidades y todas las esperanzas del porvenir.

Dicho esto, pasemos ahora á manifestar las principales bases en que descansa la nueva organizacion á que nos hemos referido. A setecientos mil asciende el número de hombres que en caso necesario se podian utilizar segun la nueva ley, y de estos, cuatrocientos mil bien instruidos y equipados podrian entrar en primera línea con suficientes virtudes militares para conducirlos al combate. El tiempo total de servicio para la infantería será de 12 años, y 10 para las demás armas en compensacion al mayor tiempo que estas servirán en activo, pues necesitando de una instruccion más sólida les corresponde 3 años, mientras que la infantería solo servirá 2 años y 3 meses, transcurridos los cuales pasarán unos y otros por dos reservas que se denominarán primera reserva activa y segunda reserva.

Como se vé, el tiempo de servicio activo no puede ser más reducido si se han tener en cuenta las lecciones de la esperiencia, y cuanto nos dicen los preceptistas militares que se han ocupado de la instruccion de las tropas.

Ahora bien: reconocida la necesidad de los ejércitos permanentes, ninguna organizacion hasta ahora ha contribuido tanto como la presente á armonizar los intereses particulares con los generales del Estado, confiando en primer lugar al Rey y sus ministros; es cierto que aun queda existente un privilegio, cual es la redencion á metálico, pero ya no sé hace

tan irritante este privilegio toda vez que apesar de la redencion, queda el redimido con la obligacion de acudir á las armas si necesario fuese dentro de un plazo de 12 años.

Comprendemos que tal sistema encierra una hábil transaccion en cuestion tan difícil y complicada, pero confesamos ingenuamente, que el alma, el elemento mas fecundo de prosperidad en los ejércitos de las naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion, es importado por esa masa de jóvenes entusiastas é instruidos, que al vestir el honroso uniforme del soldado se sienten orgullosos é inflamados en el santo amor de la patria, consideran la institucion armada como el punto de reunion de todos sus hijos para depositar la ofrenda de su inteligencia y sus virtudes.

Aplaudimos, no obstante, esta ley que, como ya hemos dicho, armoniza los intereses particulares de todas las clases de la sociedad, en tiempo de paz, pues en tiempo de guerra y sobre todo cuando pudiera peligrar la integridad de la patria, no hay sacrificio á que no estemos obligados todos los Españoles.

El Capitan de Infanteria de reemplazo,
ENRIQUE CASTRO LEDESMA.

(Remitido.)

EL FERRO-CARRIL DE LINARES A ALMERIA.

Se trabaja activamente porque la construccion del ferro-carril de Linares á Almería sea pronto un hecho. De una carta que el Excmo. Sr. don José Genaro Villanova, senador por la Sociedad de Amigos de Granada y del resto de Andalucía, escribe al Director de *El Eco Minero*, reproducimos lo siguiente, que con el citado asunto se relaciona:

«Con mucho gusto diré á V. las últimas gestiones respecto al ferro-carril de Linares á Almería contestando á su grata de hoy.

Sabe V. que hay comision gestora de Senadores y Diputados de Almería, Granada y Jaén, presidida por el Sr. Navarro y Rodrigo, á la cual pertenezco.

Esta comision se reunió anteayer tarde en una de las Secciones del Congreso, para ocuparse de las reformas que en la ley de esa vía férrea pedian particulares y corporaciones de Almería; entre ellas aquella Sociedad económica de Amigos del País, cuyas reformas se refieren á modificación en las tarifas, disminucion de plazos para el pago de la subvencion del Estado, aumento de esta y procurar cuantas mejoras conduzcan á la más pronta construccion de la línea. Sobre este punto se nombró una comision que se acercase al Sr. Ministro de Fomento el martes próximo, en cuyo día ha concluido ya el novenario de su señor padre.

Después de esto, yo, individuo de la nueva Sociedad titulada «Crédito general de ferro-carriles» (vea V. la *Gaceta* de anteayer 2 si ya no la ha visto), expuse que esta importantísima Sociedad se encargaría de la construccion de la vía y reclamaría la subasta si en efecto se acordaba el plazo para el pago de la subvencion del Estado, y si las Diputaciones y pueblos respectivos de las tres provincias que ha de atravesar la vía, concedian otras importantes subvenciones ó recursos que hicieran aceptable el negocio. Como esto es importantísimo y decisivo para la ejecucion del ferro-carril, se acordó dirigir comunicaciones á las Diputaciones y pueblos todos, ya indicados, para que digan cuales sean las subvenciones ó auxilios que ofrecen, á fin de que pueda ejecutarse la vía, bien por la Sociedad á que correspondo, ó cualquiera otra que se interese en el negocio, por que se indicó en la reunion que habia alguna otra casa ó sociedad igualmente respetable que aspiraba á interesarse en el propio asunto.»

EN ARGEL Y EN TÚNEZ.

Las noticias del Sur Oranés no son tranquilizadoras. En algunas tribus limítrofes con el Sahara reina sorda fermentacion. La confederacion de los Hamyans parece cada día mas sospechosa y la situacion es muy parecida á la que procedió al levantamiento de Abu-Hamama. El avance de Abu-Hamama, Si-Sliman y Si-Kaddur, anunciado como próximo por el correspondiente de *Le Temps*, no ha comenzado todavía. Si-Sliman ha partido con los contingentes de tres tribus, no se sabe en qué direccion, pero se supone que contra alguna tribu vacilante en seguirle. Si-Kaddur se halla entre los Duy-Me-

ma, tratando de reconciliarlos para que le sigan. Si lo logra, como ya decidí á los Aitatta, la participacion de estas dos poderosas confederaciones en el movimiento contra los franceses será el preludio de un levantamiento general.

Los franceses conocen esta situacion y se esfuerzan por prevenir su desarrollo con terribles medidas de rigor, únicas que impresionan á gentes que no conocen mas que dos prestigios: el religioso y el de cinco tiendas de la tribu de los Tidur fueron sorprendidas en el momento de huir para unirse con los insurrectos. El castigo fué inmediato y ejemplar: todos los hombres fueron fusilados.

En cuanto á Abu-Hamama, continúa en Balbala, mas allá de Tafiialet.

A estas circunstancias conviene agregar otras que aumentan la gravedad de la situacion. Uno de los hijos de Abd-el-Kader llegó hace poco tiempo al país de los Berberes Madghara, á 30 kilómetros al Oeste de Tafiialet. Este cheriff es sin duda el que anunciaba un escrito religioso de Constantinopla, repartido con profusion entre las tribus fronterizas con Maruecos mismo, que se presentaría para librar á Argelia de los infieles franceses.

El terreno estaba bien preparado por los agitadores religiosos para la entrada en escena del cheriff Mohamed-ben-Alli que que es el jefe de una secta religiosa profundamente hostil á la dominacion francesa y que extiende sus ramificaciones á través del Asia y del Africa, desde Constantinopla hasta Marruecos.

Si, pues, las tribus marroquies confiantes con Argelia están poseídas del mismo espíritu que las del Sur Oranés y avanzan al impulso del sentimiento religioso, y bajo su mando único, acaso vuelvan días muy tristes para aquellas regiones.

Esta situacion debe ser cierta, pues *La République Française* la analiza minuciosamente, y sin dar por cierto que sea tan grave, dice que conviene sea conocido para que en todas partes se tomen las disposiciones que exijan las circunstancias.

Aunque no tan graves, son pocos lisonjeras las noticias de Túnez. El general Logerot ha tenido que combatir cerca de Gabes cuando tanto se habia pregonado que el terror dominaba por completo á los rebeldes.

Ali-ben-Kalifa, siempre fugitivo segun los despachos franceses, reunió fuerzas de alguna consideracion para oponerse al paso de las tropas de Logerot, lo cual no lograron, teniendo que retirarse hácia la frontera de Trípoli.

No está, pues, el Sur de Túnez tan blanco como nos lo pintaban. La situacion es muy parecida á la del Sur Oranés.

Huyen los rebeldes hácia la frontera de Trípoli, como los de Argelia hácia la de Marruecos, dispuestos siempre unos y otros á entrar en su país al menor descuido.

La *Gaceta* ha publicado el siguiente edicto:

«CORCUBION.»

D. Miguel Lopez de Sá, juez de primera instancia del partido de Corcubion, Audiencia territorial de la Coruña:

Por la presente requisitoria cita y llama al presbítero D. Juan Barbeito Garcia, de treinta y seis años de edad, cura ecónomo que fué de la parroquia de San Mamed de Salgueros, término municipal de Dumbria, en este partido, y actualmente cura propio de San Mamed de Berreo, término de Trazo, en el de Fadenes, sin que consten las demás señas personales, que no fué hallado al buscarle en su domicilio, se ignora su actual paradero, siendo presumible se halle en los partidos de Coruña, Ordenes, Betanzos ó Santiago, y que ha sido procesado como autor del delito de asesinato frustrado en la persona de Blas Mateos Martinez, cabo peon, caminero de la carretera de esta villa á la Coruña, en la casilla nombrada *Bustelo*, de la expresada parroquia de Salgueros, para que dentro de diez días, contados desde la publicacion en los *Boletines oficiales* de Galicia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado á rendir declaracion indagatoria en la causa que se instruye sobre el expresado delito, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á derecho.»

¿Quién excomulga á este presbítero?

Porque por menos, por muchísimo menos, ha lanzado recientemente excomunion mayor un obispo llamado á obtener celebridad en nuestra patria.

Y el delito de asesinato, frustrado ó no, puesto que la intencion es la que salva ó condena, segun la doctrina eclesiástica, el delito de asesinato merece una archi-excomunion casi pontificia.

Noticias Generales.

Madrid 14.

Nuestros lectores recordarán que hace dos ó tres días se recibió en Madrid un telegrama participando que un oficial de

caballería, de guarnicion en Alcalá de Henares, habia disparado un tiro de revólver sobre un sargento, al cual ocasionó la muerte.

El telegrama no daba más detalles ni en los centos oficiales, donde hemos recurrido, tampoco existen hasta ahora; pero nuestras noticias particulares, que con gusto rectificaremos ó ampliaremos tan luego como nos sea conocida la version oficial, nos permiten adelantar los siguientes detalles:

«Parece que los sargentos, con motivo de ser día festivo, obtuvieron autorizacion del comandante general de aquel canton para ir al teatro.

Habia transcurrido con exceso la hora de salida del teatro y el alférez de guardia perteneciente á la escuela de equitacion, D. José Viqueira, observó que aún no habian llegado al cuartel dos sargentos.

En el acto comisionó al sargento de vigilancia para que fuera á buscar á sus dos compañeros, y en efecto, á la una de la madrugada regresaban al cuartel los tres sargentos.

El alférez los reprendió por su falta de puntualidad y parece que el muerto se insolentó con su jefe, en tales términos, que le obligaron á hacer uso del revólver que tenia al cinto.

El sargento falleció en la madrugada á consecuencia del tiro que le entró por el ojo derecho yendo á implantarse la bala en el cráneo.

Inmediatamente comenzó á instruirse el correspondiente sumario.»

Al llegar á la Coruña el tren núm. 3, se observó que la máquina llevaba adherida á su escoba ó rastrillo una traviesa de roble, colocada sobre la vía intencionalmente. El juzgado entiende en el asunto.

El proyecto que prepara el señor ministro de la Gubernacion para facilitar á los ayuntamientos y diputaciones la emision de empréstitos, obedece á la base fundamental de ofrecer seguridades de reintegro á las sociedades que presten á las corporaciones locales.

El proyecto es todo un pensamiento completo que hace honor al talento y laboriosidad del señor D. Venancio Gonzalez. El proyecto será esta noche examinado en Consejo, y aunque podiamos adelantar algunas bases, preferimos aguardar á que el proyecto sea leído en las Cámaras para entonces reproducirlo.

Con motivo de la aparicion del cólera en la Meca y en los puertos del Mar Rojo, el Consejo de Sanidad ha informado al gobierno que no acceda á la peticion de Egipto y de Marruecos de que se levante la declaracion de súcios á los buques procedentes de estas naciones, sino que por el contrario, siga la prohibicion hasta que desembarquen los peregrinos y haya pasado el peligro de la invasion.

Aplaudimos la decision del Consejo, pues sabido es que en otras ocasiones ha venido á España el cólera procedente de las costas de Africa, á consecuencia del desembarque de los peregrinos portadores del terrible huésped del Ganges.

Telegramas.

El Cairo 13.—El cólera se ha presentado en Elviels, en el campamento que establecieron los peregrinos egipcios procedentes de la Meca.

Londres 13.—Un despacho de New-York dice que la gran tempestad del Atlántico anunciada para hoy ó mañana, alcanzará probablemente á las costas septentrionales de la peninsula ibérica.

Argel 13.—El nuevo gobernador general civil de la Argelia Sr. Tirman, ha dirigido una proclama á los habitantes de este país, ofreciendo consolidar el régimen civil de la colonia.

En dicho documento, añade, que se esforzará para realizar el programa del Gobierno.

Las necesidades de la Argelia serán atendidas con especial solicitud por la metrópoli, mejorando sus intereses materiales.

Termina haciendo un llamamiento á la union y la concordia de los habitantes de las diferentes razas.

San Petersburgo 13.—El Gobierno ruso ha declarado, que aceptaba con gusto la eleccion del conde de Chandordy, ex-embajador de Francia en Madrid, para igual cargo en la corte de Rusia en reemplazo del general Chanzy.

Paris 13.—El Presidente del Consejo de Ministros ha escrito al presidente del tribunal que entiende en el proceso de los Sres. Roustan y Rochefort que los funcionarios públicos citados como testigos en el referido proceso están relevados del secreto profesional.

Idem 13.—Cámara de los diputados.—Se aprueban un crédito de 81 millones de francos para el ministerio de la Guerra y otro de 43 millones para el de Marina.

El diputado intransigente señor Hugues, censura al ministro de la Guerra por su eleccion de los generales para el Consejo superior de la Guerra.

El Sr. Gambetta contesta que fueron elegidos los mas capaces.

El Ministro de la Guerra dice que fué preciso remediar los defectos de la nueva ley sobre el Estado Mayor, que no ha dado los resultados prometidos.

El Ministro hace protestas de su fé republicana, añadiendo que los generales

nombrados servirán lealmente á la república.

Un diputado (el nombre está confuso en el telegrama) reconoce la importancia de la declaracion del Ministro, pero deplora que el Gobierno considere capaces para el mando á generales reaccionarios.

El Sr. Gaudin hace una pregunta al Ministro de Comercio sobre la importacion en Francia de carnes trichinadas.

El Subsecretario de Comercio contesta que el decreto prohibiendo la importacion fué retirado.

El Sr. Gaudin pide que se adopten medidas eficaces de precaucion, y presenta una proposicion de ley reproduciendo el decreto que retiró el Gobierno. (*Aplausos*).

Gacetas.

La última sesion del Ateneo, á la que asistió, segun ya es costumbre, una distinguida y numerosa concurrencia, fué por todo extremo interesante, y merece ser reseñada con algunos detalles, aunque luchemos, como siempre, con el inconveniente de la falta de espacio.

Habia hablado en la noche anterior el Sr. Ledesma, sobre el tema *Las formas de gobierno*, con su elegancia de frase habitual y con el ingenio que le caracteriza, y que nosotros somos los primeros en reconocer y en aplaudir: en el calor, sin embargo, de su elocuente improvisacion, habia vertido algunos conceptos duros contra los partidos republicanos, á los que calificó de perturbadores entre otras cosas,—declaraciones que desde luego tenemos interés en que consten en nuestras columnas, como datos para la historia, quizás de provecho en un porvenir más ó menos remoto;—y por eso nosotros, que perteneciendo á aquellos nos hallamos envueltos en los anatemas fulminados, con harto sentimiento de nuestra parte, por nuestro amigo particular el Sr. Ledesma, celebramos que el Sr. Belver se levantara en la sesion última á rebatir sus asertos. Estendióse en largas consideraciones acerca de los puntos tratados, en las controversias precedentes, y defendió después á la democracia pura de los dictados de sediciosa y turbulenta, afirmando, por el contrario, su respeto á todas las ideas, y su sistema de propaganda pacífica. La rectificacion del Sr. Belver, y lo consignamos por que es verdad, fué hábil y muy sentida, y estuvo hecha con lucidez y con gran copia de datos. Mereció y esto lo demuestra, muchos aplausos; y entre sus párrafos más notables debe citarse aquel en que abogó por el pueblo, injustamente zaherido por su contrincante.

Tocó su turno al Sr. Laynez, quien examinó con su fogosa y declamatoria palabrera las doctrinas expuestas por el Sr. Pié respecto á Moisés y á las tradiciones bíblicas, sosteniendo la opinion contraria; dijo que reconocia desde luego los extravíos cometidos á veces por el catolicismo, aunque creia justificarnos declarando que ninguna institucion se hallaba libre de ellos; y en fin, fijó en otros dos puntos que no debemos omitir.

Fué uno de ellos el referente á un justo correctivo impuesto por el Sr. Belver á cierta calificacion de la conducta de un hombre público insigne, á quien han dado sus grandes talentos de estadista y su maravillosa elocuencia una reputacion universal. El otro punto tratado, fué el concerniente á las veleidades de que habia hablado el Sr. Gutiérrez de Tovar. Nuestro Director aplaza el asunto hasta su réplica.

La última parte de la sesion fué aún más pintoresca. El Sr. Llopiz se levantó á rectificar las citas históricas del Sr. Ledesma, y rechazó las afirmaciones de este respecto á Grecia y á la supuesta decadencia de Inglaterra, durante el período del protectorado de Cromwel. Negó tambien la diferencia de condiciones entre Portugal y España; é hizo todo esto con una verdadera avalancha de datos, con una erudicion excepcional, capaz de desconcertar al más preparado de los contrincantes. Este le interrumpió con frecuencia, y el Presidente creyó oportuno hacer una llamada al orden. El Sr. Llopiz fué muy aplaudido, especialmente cuando su adversario, le decía: «¿Que donde lo he leído?... En Cartagena.» y él respondia lacónicamente, y dando un golpe de mucho efecto: «No conozco esa obra.»

Mucho nos complacen los debates del Ateneo, en los que nuestra juventud se adiestra en el sublime y difícil arte de la oratoria, pero, sin que nombremos á nadie, séanos permitido hacer una observacion á los partidarios de las diversas escuelas que allí contienden sobre el problema objeto de la discusion.

Así como ninguno de ellos puede tener la pretension absurda de que sus palabras sean consideradas como verdades inconcusas é indiscutibles, pues ya los dioses se han ido y han terminado todo género de idolatrias; todos deben á la par dar pruebas de la circunspeccion mas esquisita, respetando siempre la personalidad del adversario, y omitiendo herir nunca su amor propio en controversias que deben mantenerse siempre en la serena esfera de la tolerancia mútua, pues así cumple á los fines de instituciones encargadas de difundir la cultura, como son los Ateneos y Academias.

Igualmente recomendaríamos al Presidente de la Seccion hiciese entender á los señores que usan de la palabra para rectificar, procuren hacerlo con brevedad,

pues si el tema ha de quedar dilucidado en la sesión del próximo martes, para que el Sr. Iribarne haga el resumen el siguiente viernes, necesario es que los preopinantes sean parcos hasta la avaricia en la sesión inmediata.

Artículo.—Complaciendo á nuestro apreciable amigo D. Enrique Castro Ledesma, insertamos hoy, en otro lugar, el artículo que nos ha remitido sobre la nueva organización del ejército.

Alguna de las ideas del Sr. Castro podrá no estar conforme con nuestro criterio político, pero nuestra cortesía nos ha impedido exigirle ninguna modificación en el texto de su trabajo, y le hemos prestado hospitalidad en nuestras columnas, sin que esto implique que nos hacemos solidarios de los conceptos ó creencias de nuestro estimado amigo.

Recaudación.—Según el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los felatos de esta ciudad en los días 15 y 16 del presente mes, ascendió á la suma de 3905 pesetas 08 céntimos.

Procurador.—Llenadas por el interesado las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes, se ha establecido como procurador adscrito á este Juzgado nuestro apreciable amigo D. Juan Gregorio Rubio y Moreno, que por su actividad en la gestión de los negocios que se le confían tenía adquirida en época anterior en que ejerció igual cargo, una numerosa clientela.

El Sr. Rubio y Moreno habita en esta ciudad en la calle de la Reina, núm. 20.

En «El Mercantil» Valenciano hemos leído el siguiente suelto:

«El señor gobernador ha mandado instruir expediente acerca de un hecho altamente escandaloso.

Se trata de mujeres detenidas por fútiles motivos en el Asilo, y á las cuales se ha apañado con llevarlas por tránsito de la Guardia civil y á título de indocumentadas á lejanas provincias, añadiéndose que despues de las amenazas aparecen «mediadores» los cuales arreglan el asunto con su cuenta y razón.

Si lo denunciado resulta cierto, y en verdad que lo parece, esperamos que el Sr. Loma se mostrará inexorable.

Es muy posible que del expediente no resulten perfectamente probados los hechos, pero si el gobernador interroga personalmente á las personas interesadas y cuyos nombres sabe ya, es seguro que adquirirá el convencimiento moral, necesario, para aplicar el remedio á un escándalo que no tenemos palabras bastante duras para calificar.»

¿Si jugarán en el asunto esas gentes infelices dedicadas á satisfacer la incontinencia pública ó las pobres criadas de servicio?

No es la primera vez que la prensa ha denunciado los infames abusos que la policía suele cometer con esas desdichadas mugeres, á las que trata como si fuesen párias, ilotas ó esclavas, y nosotros mismos, á quienes nadie aventaja en amor á la justicia hemos revelado hechos brutales cometidos por funcionarios que deshonraban las insignias de la autoridad que ostentaban.

Esperamos que los periódicos de Valencia aclararan el misterio del atropello de que dan cuenta.

Tersipcore.—Esta sociedad celebra hoy domingo su acostumbrado baile de ocho á una de la madrugada en los salones de la *Cerveceria inglesa*.

Obras públicas.—En virtud de lo dispuesto por real orden de 8 de Mayo de 1880, la Dirección general de Obras públicas ha señalado el día 17 del próximo mes de Enero de 1881 á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de tercer orden de Luján á Órgiva, por Ugijar, por su presupuesto de contrata de 586.744 pesetas 27 céntimos.

Las condiciones para tomar parte en dicha subasta las inserta el *Boletín oficial* de esta provincia correspondiente al día 17 del presente.

D. E. P.—Ha fallecido en Granada el día 14 del corriente, el ingeniero D. Antonio Herrera, Gefe de la Sección hidráulica de las cuatro provincias que forman esta región.

Era un ilustrado y celoso gefe y siempre militó en las filas de la democracia, siendo un eminente y fiel amigo del señor Ruiz Zorrilla.

Sentimos vivamente tan irreparable pérdida.

Alijo de mercancías.—Para la descarga habrá de sujetarse el interesado al plazo que para ella le señale el Administrador, en la inteligencia de que el maximum de dicho plazo, será el de doce días útiles. Terminado este, el administrador dispondrá que se haga de oficio y á costa del capitán la descarga de mercancías que hubiese dejado de hacerse.

Si por un motivo fundado y racionalmente poderoso, viera el consignatario que la descarga no puede verificarse dentro del plazo señalado, solicitará del administrador una prórroga, que este concederá, si el fundamento de ella le pareciere justo y bastante.

Esta prescripción es también obligatoria para los cargamentos cuyo despacho se solicite en un puerto yendo destinado á otros del reino, ó para el extranjero, ó á la órden, quedando obligados los buques, en caso contrario, á salir inmediatamente del puerto ó á sufrir descarga de oficio.

Ha fallecido en Guadalupe,

donde se encontraba de reemplazo, el coronel D. Juan Francisco Moya y Tribaldos, ayudante de campo que fué del malogrado general Prim.

El Sr. Moya, despues de una breve enfermedad sucumbió en la madrugada del día 8 del presente mes, dejando en el mayor desconsuelo á su familia y á sus numerosos amigos.

Con verdadero sentimiento participamos á nuestros lectores tan triste noticia.

Responsabilidad judicial.—Puede exigirse responsabilidad criminal á los Jueces y Magistrados, cuando infringiesen leyes relativas al ejercicio de sus funciones, en los casos espresamente previstos en el Código penal ó en otras leyes especiales; y puede exigirseles responsabilidad civil limitada al resarcimiento de daños y perjuicios estimables que causen á los particulares, cuando en el desempeño de sus funciones infrinjan las leyes por negligencia ó ignorancia inexcusables entendiéndose así cuando se hubiera dictado providencia manifestamente contraria á la ley ó se hubiera faltado á algun trámite ó solemnidad mandada observar por la misma, bajo la pena de nulidad.

Justo es consignar que la Magistratura Española muy pocas veces se ha hecho digna de semejantes correctivos.

Obra nueva.—**ESCRITORES ALMERIENSES, BOQUETOS BIOGRÁFICOS,** por Don Plácido Langle.—Se halla de venta en la librería *La Publicidad*, calle Real, esquina á la de Vargas, y en la imprenta de D. Mariano Alvarez, calle de las Tiendas, al precio de 3 pesetas ejemplar.

Las gotas preciosas cargadas de yodo que ultran incolosas de los hígados de bacalao recién pescados se presentan al público sin mezcla de materias exóticas y ordinarias en el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp. Así pues en casos donde los aceites ordinarios vendidos como Aceite de Hígado de Bacalao han resultado enteramente sin valor, este artículo está haciendo milagros. Los médicos que lo han empleado como remedio para la tisis incipiente, pneumonia, males crónicos del hígado, y como restorativo despues de enfermedades debilitadoras, lo pronuncian la mejor preparación de su clase que han conocido.

Una cucharadita mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas fácil y mejor de tomar el aceite.—422.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin merced, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Casrleuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHABELLES, condesa de Gorgues.**»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

su cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra,

20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited.) 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—18 de Diciembre 1118.—Alfonso el Batallador, rey de Aragón, se apodera de Zaragoza.

Día 19.—1642.—Muere el cardenal Gil Carrillo de Albornoz, embajador de Roma y gobernador de Milan.

Sección Religiosa.

Santo del día.—Nuestra Señora de la O y San Graciano.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora la Purísima Concepcion en Santiago.

En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de tertiá, misa conventual con sermon, y por la tarde á la oración, ejercicios espirituales.

En Santiago continúa la novena de Santa Lucia.

En todas las demás iglesias á la oración rosario.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Torrox, laud español Virgen de Lidou.

DESPACHADOS.
Para Torrevieja, laud español San Cayetano.
Para Ayamonte, id. id. San Magin.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 16.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Ptas. Cts.
Francisco Gouzaiez.	2	»	»	127	25 40
El mismo.	»	»	»	9	99 19 80
Despojos.	»	»	»	19	3 80
TOTAL...	2	»	»	9	245 49 00

Cerdos sacrificados en este día, 6, Almería 16 de Diciembre de 1881. El Fiel, José Diaz.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudacion de los felatos de esta capital en los días 15 y 16.

	Ptas. Cts
Central.	624 10
Vega.	78 48
Puerto.	2669 52
Granada.	492 22
El negociado de impuestos por conciertos.	40 76
Total.	3905 08

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 1798 30
Al Municipio. 1798 30
Arbitrios. 308 48

Total igual. 3905 08
Almería 16 de Diciembre de 1881.—J. Galbaldon Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.

MINA NUEVA VICTORIA, Galería Candidatura situada en Sierra Alhamilla.

Por acuerdo en junta general se dá á partido esta mina, admitiendo proposiciones en casa del Presidente calle de Martinez Campos, núm. 1, todos los días desde esta fecha hasta el primero de Enero próximo, que se adjudicará al mejor postor, reservándose el derecho la junta directiva de desecharlas, si ninguna de ellas no conviniesen á la sociedad.

Almería 8 de Diciembre de 1881.—El Presidente, Vicente Gomez.

PARA LA PÁSCUA.

Buscar, elegir y comprar.

En la fabrica de chocolates y almacén de coloniales de D. Juan Faixá se acaba de recibir un estenso surtido en harinas de todas clases y entre ellas las de Loja que se espenderá á 24 reales por arrobas y 23 y tres cuartos por sacos. También hay azúcar molido, verdadera de pilon, sin adulterar, las ricas y acreditadas pasas de Málaga en cajas de una arroba, media y un cuarto é infinidad de géneros propios para al presente época.

INTERESANTE.

En el nuevo y acreditado almacén de Juan Terriza Morales, se ha recibido un gran surtido de harinas de Loja y Santander, aceite superior que se garantiza por su buena calidad y esquisito gusto.

Especialidad en aguardientes, leche anís, caña, ojen de la sin rival marca Julio del Pino, por litros ó jarros, en latas de una arroba y en elegantes tarros de cristal opal de 1/2 y un litro, ginebra superior, Geréz y manzanilla.

Se acaba de recibir un surtido de elegantes botellas en toda clase de licores, todo de lo mas superior y á reducidos precios.

Jabon, petróleo, arroz y demás artículos, tanto en depósito como en Almería en buenas condiciones.

1. Marin, 1.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE **J. QUIÑONES.**

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confeccion y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas.**

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

PETROLEO REFINADO SUPERIOR. Almacén de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, núm. 53.

Precios baratísimos para consumo y en depósito para fuera de la población, arroz, cáñamos y otros artículos, todo á precios sumamente arreglados.

LOS DOCE APOSTOLES.

Establecimiento de vinos, aguardientes y licores del reino y extranjero de

JUAN CASASAYAS.

BERMUDEZ, 4 y 6.—ALMERIA.

Pongo en conocimiento del público en general, que para las Pascuas de Navidad, acabo de recibir un grande y variado surtido de licores desde 3 rs. botella hasta 30 rs. id., y una infinidad de vinos para mesa y postres, de Valdepeñas, Priorato, Albuñol, Jeréz, Manzanilla, Vermut, Pedro Gimenez, Cuatro Perlas, Oporto, Pajarete, Madera, Moscatel, Lágrima, Málaga seco y dulce, Cepa Macon y demás clases.

Salchichon legítimo de Vich, queso de bola y aceitunas sevillanas.

Todos los artículos enumerados son á precios baratísimos, como ya tiene acreditado el dueño de este establecimiento.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Sres. Pié, Cavanillas y Contreras.

Matemáticas, dibujo y francés.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio.

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

En su depósito ha recibido los vinos selectos y esquisitos de mesa siguiente: Bordeaux; Saint Emilion; Saint Julien; Portet-Canet; Chateau Lafitte; Cepa de Macon.

Valdepeñas, tinto, blanco y Priorato.

17 Wamba, 17.

Acudid inteligente público á los establecimientos, Antonio Villegas, Wamba, 17, y á los cafés *Suízo* y *Universal* y encontrareis el precioso licor titulado el ANIS MOREL.

Esta incomparable bebida está por encima de todos los aguardientes amizados conocidos hasta el día, tiene la propiedad de ser estomacal; de un paladar esquisito y que de los componentes que se confeccionan son los mas puros que se han elaborado hasta hoy.

Aceitunas sevillanas.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fabrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parralles, todo procedente de barcos perdidos.

Espectáculos.

Teatro principal.—Sociedad Lírico-dramática.—«Los Magdyarés.» A las siete y media.

Sociedad La Amistad.—Salon alto de San Pedro el viejo.—«Es un angel.»—«Malas tentaciones.» A las siete.

Sociedad Romea.—Calle de Regocijos.—«El Gran Galeoto.»—«Un divertido fin de fiesta.» A las siete y media.

DIARIO DE AVISOS.

MAS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA
AGUA DE LOECHES «LA MARGARTA.»

Prueba la general aceptación de un *específico sin rival* para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, extrefimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con *Medalla de Oro, premio superior* concedido en la *Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania)*, cuyo Jurado se componía casi todos de los dueños de manantiales de aquel país.

Gran éxito en París

S VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

Depósito en Almería, D. José Gomez Talavera.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los *doctores en medicina* como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un *secreto*, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

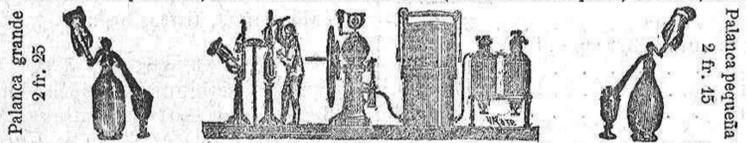
TIENDAS 9, y 11.

MEDALLA DE ORO. — EXPOSICION UNIVERSAL, 1878

APARATOS CONTINUOS

para la fabricacion de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Soda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.

DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCOW, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la mas alta recompensa) en VIENA, 1873.



Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricacion continua, pueden producir desde 25 hasta 10,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, segun su fuerza. Son los únicos que responden á todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.

J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECÁNICO
J. BOULET & C^o, Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonnière, PARIS
ENVOI FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspección general en España: Madrid. — Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creación, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249*28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la

Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baurer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdicción de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecución de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la dirección de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden diri-

jirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martínez Campos, 2.

CONFITERIA «LA PALMA CATALANA.»
Seis regalos á los consumidores.

El público en general encontrará para los días de Pascua un inmenso surtido en dulces de todas clases, turronecillos de Alicante, Gijona, Montelímar y Mahón, de mazapan y en barras; mazapanes de Toledo, almendras de todas clases, piñones, grajeas de licor; estenso surtido en ramilletes y fuentes de todas clases, más baratas que en otros establecimientos, y un bonito surtido en caprichos de crocante, propio para niños.

Además hay una infinidad de artículos propios para estos días, que no es posible enumerar; así es que toda persona que se sirva honrar este establecimiento se ha de convencer que es el único que espande los géneros mejores y mas baratos que otros: solo basta decir que se espenderán los artículos siguientes á los precios que se indica.

Mantecados de Laujar y de almendra á 5 rs.; idem del país á 3 rs.; alfajor blanco á 4 rs.; roscos de aguardiente á 2 y medio reales.

Toda persona que pruebe los géneros de esta casa quedará satisfecha.

Este establecimiento presenta competencia con los demás de su clase hasta el día 26 del presente mes. Además presenta la ventaja de hacer SEIS REGALOS á los consumidores; uno de ellos por ser el mejor que se ha conocido, ha de llamar la atención.

Por 5 rs. de consumo se darán cinco papeletas con opción á los regalos.

Sorprendente rebaja en licores.

No olvidar «La Palma Catalana.» Paseo del Príncipe, frente al Cenotafio.

TURRONES.

Ha llegado á esta población el conocido Antonio Moneris, con un gran surtido de los acreditados turrones de Gijona y de Alicante, de las clases siguientes:

De Gijona, duro y blando, de yema, de avellana y nieve é iguales clases del de Alicante.

También tiene un buen surtido de peladillas rizada, turrón de avellana y de bergamota, canela, piñon, anises, y cajas de todas clases.

Tiene el despacho calle de Mariana.

AVISO.

El coche-correo de esta capital á Dalías y Berja, lleva el pasaje de dichos pueblos á 10 rs. interior y 15 en berlina. En la semana venidera dicha empresa establece otro servicio de coches á distintas horas del correo, con el objeto de dar más comodidad al pasaje y mas facilidad de viajar.

PARA LA PASCUA.

Ha llegado á esta ciudad, procedente de Gijona, Josefa Verdú, conocida por EL AMA, con un gran surtido de turrones de todas clases, peladillas legítimas de Alcoy, piñones y anises.

Acudid y vereis lo bueno, Vive calle de Mariana, antigua buñolería de Ramal.



PILDORAS DE LOURDES.

PURGANTES ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS.

De acción fácil y segura toleradas por los estómagos mas delicados. Se venden á 6 rs. caja en las principales farmacias.

Depósito, Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.

NUEVA JERINGA para lavativas é inyecciones de chorro continuo. — La única que no necesita nunca reparación.

HYDROCLYSE

Exijase en el instrumento el punzon A. PETIT. Desconfiese de las falsificaciones.

Fábrica: 7, rue de Jouy, Paris

ABAD Y FERNANDEZ,

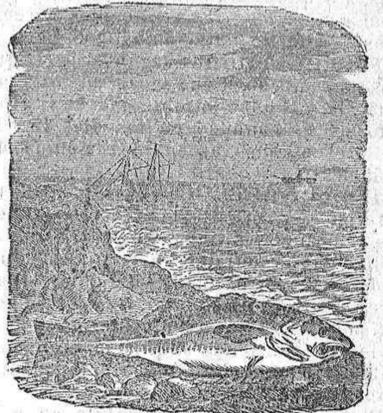
Plazuela de Bermúdez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.

Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un gran surtido de alambres galvanizados franceses, para uso de los parraleros, lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licoreras, juegos para agua y de tocador de cristal de Bohemia, banquetas novedad, estensa colección de boquillas para puros y para liadillos; ade-

más se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander, camas de matrimonio y las llamadas frailerías, y otros innumerables artículos á que se dedican.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP.

Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de

LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA,

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos

desesperados de

CONSUNCIÓN Y TISIS.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AVISO.

En el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete, se acaba de recibir para mantecados y roscos la acreditada harina de Loja, que tan buenos resultados viene dando desde años anteriores.

También se ha recibido aceite superior de Sevilla y harina 1.^a de Santander para pan de aceite. Hay azúcar blanca molida, almendras, piñon, canela en polvo, cafés y chocolates de la Compañía Colonial de Madrid y de la Riojana de Málaga.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que deseen obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra incendios y de riesgos marítimos, podrán dirigirse al Sub-director de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.